



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

“Gestión Plan Comunal Seguridad Pública 2018”

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública bajo el marco Plan nacional “Seguridad para Todos”.

FECHA DE REALIZACIÓN

Febrero a mayo de 2018.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$14.211.599.-	
TOTAL	\$14.211.599.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LORENA SANHUEZA ZÚÑIGA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Certificado de Disponibilidad N° 110

Imputación Presupuestaria 114.05.01.002.006.014

DECRETO N° 381

CHIGUAYANTE,

16 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.053, de fecha 27 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; Convenio Marco suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Chiguayante, y la Intendencia de la Región del Biobío, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, aprobado por Resolución exenta N°6074, de fecha 26 de diciembre de 2017, aprobada y ratificada por Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 2 de enero de 2018; Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2018 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa de Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JAP:WRD/REC/LSZ/lsz.-

DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN DE Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 19 FEB 2018 HORA 15:00

PROCEDENCIA Alcalde

CIPMA

D.A.F
FECHA 13 FEB 2018 HORA 10:20
RECIBIDO